

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 705-2017-CFFIEE. Bellavista, 21 de noviembre de 2017.

Visto, el **Oficio N° 1456P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 15 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 008-2017-CACCC-FIEE** de fecha 02 de noviembre de 2017, folio 258 al 264 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 2758-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 12 de octubre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. LUNA MITACC SANDRA VERONIKA** de **código N° 1623246007** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Certificado de Estudios del Instituto de Inglés de la Universidad Tecnológica del Perú - UTP, en el que certifica de haber aprobado los Ciclos Superintensivo I al VI, equivalentes a los ciclos Básico I al Básico XII, doce (12) ciclos de Inglés a Nivel Básico.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 2887-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 31 de octubre de 2017, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. ROSALES ROJAS CRISTIAN EDUARDO** de **código N° 1313210126** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Inglés II, Inglés III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con **Oficio N° 1456P-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 15 de noviembre de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2017-CACCC- FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 14 de noviembre de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 008-2017-CACCC-FIEE** de fecha 02 de noviembre de 2017, folio 258 al 264 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 21 de noviembre de 2017, teniendo como Decimo Punto de Agenda: "**Aprobación de las convalidaciones, compensaciones, y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 014-2017-CACC-FIEE**", se acordó: "**APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de seis (06) estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 008-2017-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.
- APROBAR**, el cuadro de **Convalidación de la Asignatura EG211 - INGLÉS I, EG315 - INGLÉS II, EG419 - INGLÉS III, y EG622 - INGLÉS IV, de la Malla Curricular 2016 del Est. LUNA MITACC SANDRA VERONIKA de código N° 1623246007**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: LUNA MITACC, SANDRA VERONIKA.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO											CRÉDITO CONVALIDADOS
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA											
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ)						INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE)					
CURSO: INGLES						CURSO: INGLES					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	
1		BÁSICO I	30	18	17	1	EG211	INGLÉS I	2	17	2
2		BÁSICO II	30	18							
3		BÁSICO III	30	15							
4		BÁSICO IV	30	15	15	2	EG315	INGLÉS II	2	15	2
5		BÁSICO V	30	15							
6		BÁSICO VI	30	15							
7		BÁSICO VII	30	14	14.66	3	EG419	INGLÉS III	2	15	2
8		BÁSICO VIII	30	14							
9		BÁSICO IX	30	16							
10		BÁSICO X	30	16	16	4	EG622	INGLÉS IV	2	16	2
11		BÁSICO XI	30	16							
12		BÁSICO XII	30	16							
TOTAL CRÉDITOS			360			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó Certificado del Instituto de Inglés de la Universidad Tecnológica del Perú, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos de la UTP equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC -FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
JHGG/LECM/Made
RCF7052017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO